

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Gonzalo Botana Díez, en representación de don Jorge Angulo Acevedo, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultorio médico-dermatológico en la calle Puerto de los Leones, número 2, primera planta, oficina tercera, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 3 de mayo de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/16.509/16)

